

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.



(Duple)

ESTADO MAYOR DE LA / DIVISION.

PASAPORTE.

Número 372

AUXILIOS.

Raciones. Las de su clase por diez i nueve dias absueltas por la Secretaria General

BAGAJES.

De silla Uno para venida

De carga Medios para id

Peones Uno para id

POR AGUA.

Libre el paso de los rios.

Se concede de orden del Ciudadano General Comandante de la Division, al Subteniente Lisandro Chavez del Bat^{on} Boyaca n.º 3.º para que siga de Pamplona a esta Ciudad, en virtud de haber sido desarmado de orden del Gobierno. Para notarse expedido el correspondiente pasaporte en aquella plaza.

Las autoridades protegerán su marcha dándole los auxilios que al margen se espresan.

Dado en el Cuartel general de Bogotá, a 20 de Setiembre de 1875.

Registrado al folio 270 del libro respectivo.

El Ayudante Carlos Echeandía

El General Jefe, Daniel J. Cayula

Secretaria de Guerra i Marina

Bogotá, set. 22 de 1875

Se pide por la Tesoreria general de la Union al Subteniente Lisandro Chavez la suma de sesenta i siete pesos (\$67) para su auxilio de marcha de Tamplona a esta ciudad, como deva en el telero de orden del gobierno; i la liquidacion es como sigue:

Raciones de un Subteniente en 19 dias, a \$1 por dia	\$19-00
Por un bagaje de silla en 96 leguas, a 20¢, legua	19-20
Por medio de carga en id, a 10¢, legua	9-60
Por un peon en id, a 20¢ id	19-20
<hr/>	
Suma \$67-00	

El Secretario
Luis de los Angeles

Es copia. El jefe de la Seccion 3.
Manuel Calle J.